



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	14/03/2025		
Nº PLAZAS	una	Nº DE PLAZA	7505
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Física Aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Física Aplicada
CENTRO	E.T.S.I. Telecomunicación
PERFIL	Física I (12399). Física II (14485). Física Cuántica (14494)

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

En Teams siendo las 17,30 h del día , se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el mismo día, llegándose a los siguientes acuerdos:

Presidente/a Dña. Pilar Candelas Valiente

Secretario/a D. José M^a Bravo Plana-Sala

Vocales: Dña. M^a Amparo Tortola Baixauli

D. Lucas Pérez García

Dña. Mariela Lázara Álvarez López

Orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de constitución.

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c).



Se acuerda establecer como fecha máxima de entrega el día 04/06/2025 para la entrega de los Proyectos Docentes de los candidatos.

Se acuerdan los pesos a dar a la valoración de los diferentes actos que constituyen la Fase 2 de valoración:

- Entrevista 40%
- Exposición del proyecto docente 40%
- Documentación del Proyecto Docente 20%

Se acuerda que el tiempo máximo de exposición para el Proyecto Docente, por parte de los candidatos, será un máximo de 30 minutos.

Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 18,00 horas, del día 21/05/2025.

Quedando emplazados para una nueva reunión el día 11/06/2025 a las 16,30 horas en formato mixto presencial/virtual, para el desarrollo de la Fase 2 de defensa y entrevista.

Fdo. Dña. Pilar Candelas Valiente

Fdo. D. José M^a Bravo Plana-Sala

DILIGENCIA: D. Antonio Uris Martínez, como Secretario del Departamento de Física Aplicada, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde , y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1.75	2.00	2.00	1.25	0.75	2.00	2.00	2.00
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0.50	0.00	1.00	0.25	0.25	0.25	1.00	1.00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1.00	1	1	1	1	1	1	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	2.458333	3.08	2.5	1.416667	0.666667	9.041667	3.458333	0
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		2.46	3.08	2.50	1.42	0.67	9.04	3.46	0.00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	5	3	2	2	5	4	5	5
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	2.00	2.00	2.00	0.00	1.56	1.90	2.00	0.75
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.42	0.00	1.00
d) E4 = P	(P = exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pto)	0.40	0.60	0.00	0.00	0.00	1.90	1.00	2.00
e) E5 = Q	Q = Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0.00	0.00	0.70	0.00	0.00	1.00	0.00	0.50
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		8.40	6.60	5.70	2.00	7.56	9.00	8.00	9.25
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8.40	6.60	5.70	2.00	7.56	9.00	8.00	9.25

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1.02	1	1.3	1.005	1.3	1.49	1.3	1.3
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a*b ; Máximo 1,3 puntos		1.02	1.00	1.30	1.01	1.30	1.49	1.30	1.30

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0.20)	9.10	8.99	7.83	6.33	9.69	6.63	10.00	9.78
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0.30)	1.32	1.63	2.78	0.00	1.33	10.00	1.93	4.08
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0.40)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0.05)	2.46	3.08	2.50	1.42	0.67	9.04	3.46	0.00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0.05)	8.40	6.60	5.70	2.00	7.56	9.00	8.00	9.25
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		6.76	6.77	6.81	5.44	6.75	9.23	7.15	7.64
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1.02	1.00	1.30	1.01	1.30	1.49	1.30	1.30
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		6.89	6.77	8.85	5.46	8.77	13.75	9.30	9.93